

## **PREMIO LITERARIO EN PROSA**

La **Asociación Cultural "Pueblo de Montánchez"** (nº de registro 2743) con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Montánchez, Cáceres, (ESPAÑA), la Cofradía de la Virgen del Castillo, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, y con el patrocinio de la empresa Conesa (empresa extremeña líder en transformación de tomate) convocan la **19ª edición del Certamen Literario "VILLA DE MONTÁNCHEZ. Año 2.018"** con arreglo a las siguientes **BASES:**

- 1.- Podrán tomar parte en este Certamen, los Autores que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, con un **máximo de dos trabajos en castellano**
- 2.- Los trabajos serán de **temática libre** escritos en **PROSA** (narraciones breves, cuentos, relatos, prosa poética etc.)
- 3.- Los trabajos serán presentados **ante la Asociación cultural "Pueblo de Montánchez"** y dirigidos a la mencionada entidad **al APARTADO 39. DP-10.170-Montánchez (Cáceres), finalizando el plazo** de recepción de los mismos el **23 de junio del 2.017, Sábado (a tales efectos se tendrá en cuenta el matasellos de correo).**

Para cualquier duda o información pueden consultar con Juan Calixto Galán en el Tfno: 615451417.

- 4.- La obra ganadora del Certamen cuenta con una dotación de **1.000 Euros**. El Jurado podrá conceder si lo estima oportuno los Accésit que crea conveniente
- 5.- Los trabajos deben ser originales, presentados por cuádruplicado en sobre cerrado, sin identificación alguna del autor, indicando en el sobre **"PARA EL CERTAMEN LITERARIO VILLA DE MONTÁNCHEZ. 19ª Edición"**. Dichos trabajos se acompañarán de una plica o sobre cerrado, en cuyo interior constará el nombre, apellidos, teléfono fijo o móvil (el de más fácil localización), número del DNI y firma del autor. En la parte exterior se pondrá el título del trabajo y el lema o seudónimo elegido. La Organización del Certamen se reserva la posibilidad de publicar los trabajos ganadores. Por ello el trabajo debe ser inédito y no premiado en Concursos u otros Certámenes. No se admite la presentación de obras por correo electrónico.
- 6.- Los originales tendrán una **extensión máxima de 7 folios** mecanografiados o impresos a doble espacio.
- 7.- El fallo del premio será inapelable, se dará a conocer entre los días **18 al 22 del mes de agosto del 2.018** Los autores galardonados se comprometen a asistir personalmente, o mediante representante, en caso de resultarle imposible al autor, al acto de entrega de premios a **finales de agosto del 2.018, en fecha que se comunicará al Ganador con antelación suficiente**. Posteriormente el nombre del trabajo ganador y de los accésit concedidos (si se diera esa circunstancia) **se publicarán a lo largo del mes de Septiembre** en la página web [www.montanchez.org](http://www.montanchez.org)
- 8.- La participación en este certamen implica la plena y total aceptación de las presentes Bases.  
Montánchez a 10 de mayo del año 2.018.